

Nº 283/SEC/25

Valparaíso, 15 de septiembre de 2025.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial, correspondiente al Boletín N° 15.338-17, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1

Inciso tercero

Letra g)

La ha eliminado.

Artículo 3

Inciso primero

Ha reemplazado la expresión “g)” por “f)”.

Incisos tercero, cuarto y quinto

Los ha suprimido.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta al oficio N° 20.103, de 17 de diciembre de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado